



UNIDAD DE GESTION Y EJECUCION  
PRESUPUESTARIA  
PAGO DE BOLETA DE HONORARIOS  
=====

CONCEPCION, 22 AGO. 2012

VISTO:

Lo dispuesto en el Decreto MOP. N° 850/97, la Ley N° 19.886/2003, el Decreto Hacienda N° 250/2004 modificado por Decreto Hacienda N° 1763/2009, el Decreto MOP N° 1141/2007, los antecedentes que se acompañan y en uso de las facultades delegadas por la Res. Ex. DV N° 2681/09, la Res. Ex. DV N° 5489/04 modificada por Res. DV N° 1610/07 y la Res. Ex. DV N° 5894/04 modificada por Res. DV 1611/07, Resolución Toma de Razón N° 1.600/2008 de la Contraloría General de la República.

Y CONSIDERANDO: 1.- **Qué**, en relación con la expropiación de la Obra "Mejoramiento Ruta O-516 Reunión - Paso Hondo, Com. Yumbel, Cabrero, Región del Biobío", se tramita el pago de boleta de honorarios emitida por la Sra. Ruth Sepulveda Navarrete, por concepto de inscripción a nombre del Fisco.

**RESUELVO**  
(EXENTO)

D.R.V. VIII N° 2222,

1.- **PÁGUESE**; a Ruth América Sepulveda Navarrete RUT: 3.251.982-2, la boleta de Honorarios N° 158587 de fecha 13.08.12, por un valor de \$ 120.000 - (ciento veinte mil pesos).

2.- **IMPÚTESE**, el gasto ascendente a la suma de \$ 120.000.- con cargo a la imputación presupuestaria 04-31-02-003 con Código Bip 30083813-0.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

ARMANDO CONCHA LOYOLA  
Ingeniero Civil  
Director Reg. de Vialidad (S)  
Región del Bío Bío

MRG/BRG/100.-  
20.08.2012

DISTRIBUCIÓN

- Área de Abastecimiento. (3)
- Unidad de Expropiación DRV VIII

N° Proceso: 60281871